

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.*  
*Notario*

....rio



ESCRITURA N°.

2014	17	01	04	P 19466
------	----	----	----	---------

FACTURA: 17648

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA SEGUGIC SEGURIDAD INTELIGENCIA CIVIL  
CIA. LTDA  
OTORGADA POR  
RENE MARCELO CASTILLO CALDERON  
A FAVOR DE  
CRISTIAN IGOR PAVON ROBALINO  
CUANTIA: USD 1.500  
DI 5 COPIAS  
J.E.L.**

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy doce de diciembre del año dos mil catorce, ante mi doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Romulo Josefito Pallo Q.*

*Notario*

DE ESTE CANTÓN, con acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH GUION NB, del Consejo de la Judicatura, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de cedente el señor RENE MARCELO CASTILLO CALDERON, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, en calidad de cesionario el señor CRISTIAN IGOR PAVON ROBALINO, de estado civil soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad y cantón Quito, a quienes de conocer doy fe y me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta cuyo tenor literal transcribo a continuación y dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones de la Compañía SEGUGIC SEGURIDAD INTELIGENCIA CIVIL CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública en calidad de cedente el señor CASTILLO CALDERON RENE MARCELO, de estado civil soltero, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito; y, en calidad de cesionario el señor PAVON ROBALINO CRISTIAN IGOR, de estado civil soltero, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, todos los comparecientes por sus propios y personales derechos, debidamente autorizados por la Junta General Universal de socios, conforme se

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*

*Notario*



justifica con el acta de que se adjunta a la presente, como documento habilitante, y que se contienen en las siguientes cláusulas.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el catorce de diciembre del dos mil diez, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Doctor. Líder Moreta Gavilanes, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada **SEGUGIC SEGURIDAD INTELIGENCIA CIVIL CIA.LTDA** con capital social de diez mil dólares, escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y cuatro de Enero del dos mil once.- **DOS.-** Con fecha veinte y uno de Noviembre del dos mil catorce, en Junta General Universal de Socios, se acepta la cesión de las participaciones del señor Castillo Calderón René Marcelo a favor del señor Pavón Robalino Cristian Igor. **TERCERA, CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes y previa la autorización de la Junta General de Socios que se agrega como documento habilitante, el socio Castillo Calderón René Marcelo, vende y cede la totalidad de sus participaciones sociales de la compañía **SEGUGIC SEGURIDAD INTELIGENCIA CIVIL CIA. LTDA** a favor del señor **PAVON ROBALINO CRISTIAN IGOR** en un mil quinientas participaciones; es decir un mil quinientas participaciones que representan el quince por ciento del capital de la compañía **SEGUGIC SEGURIDAD INTELIGENCIA CIVIL CIA. LTDA**, en consecuencia el cedente enajena el ciento por ciento de sus participaciones. **CUARTA.- PRECIO:** El precio por el cual el cedente enajena sus participaciones es por el valor nominal de las mismas es

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*  
*Notario*

decir el valor de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norte América a prorrata de cada una de las cesiones que realiza por un mil quinientas participaciones; valor que recibe en dinero en efectivo por lo que declara que no tiene que formular ningún reclamo por ningún concepto al cesionario, quien cancela dicho valor, por motivo de esta cesión. **QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACION** de capital.- El cuadro de integración de capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:-----

SOCIO	CAP. SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Francisco Arrobo	5500	5.500
Rosaura Rivera	3.000	3.000
Cristian Pavón	1.500	1.500
TOTALES:	10.000	10.000

**SEXTA:** La cuantía del presente instrumento es de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norte América. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se encuentra firmada por el Abogado Angel Meléndez, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diez guión cuatrocientos ochenta y dos, afiliado al Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura. Para el otorgamiento del presente instrumento público se observaron todos y cada

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito  
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.  
Notario



uno de los preceptos legales del caso y leída que les fue  
íntegramente a los comparecientes por mí el Notario,  
aquellos se ratifican y afirman en todo lo expuesto y firman  
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



**RENE MARCELO CASTILLO CALDERON**  
C.C NRO. 060360549-4

**CRISTIAN IGOR PAVON ROBALINO**  
C.C NRO. 171706412-3

**DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

El Nota...

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE

V2343V4442

APellidos y nombres del padre  
PAVON CEPEDA MEDARDO LEONIDAS

Apellidos y nombres de la madre  
ROBALINO CACUANGO MARIA EROSLA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2013-10-08

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-10-08

Director General

Forma del titular

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA - CI No. 171706412-3

Ciudadanía  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PAVON ROBALINO  
CRISTIAN IGOR

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
PUELLARO

FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006  
006 - 0051 1717064123

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PAVON ROBALINO CRISTIAN IGOR

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 8  
PROVINCIA QUITO PUELLARO 1  
CANTÓN PUELLARO ZONA 1

EL PRESIDENTE DE LA JURTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió en su totalidad.

Quito, a 12 Dic 2014

DR. RÓMULO JOSELITO PÉREZ M.O.C.  
NOTARIO CUARTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

060360549-4

CELEBRACIÓN DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES  
CASTILLO CALDERÓN  
RENE MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO  
CHIMBORAZO

CIUDAD DE NACIMIENTO  
CHIMANDA

FECHA DE NACIMIENTO 1962-06-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUMENTO PÚBLICO

ABOGADO

CASTILLO CALDERÓN RENE MARCELO

APellidos y Nombres del Actante

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
LAGO AGRIJO  
2014-07-02

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-07-02





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

060360549-4 006-0150

CASTILLO CALDERON RENE MARCELO

CHIMBORAZO RIOBAMBA

VELOZ

DUPLICADO USD: 8

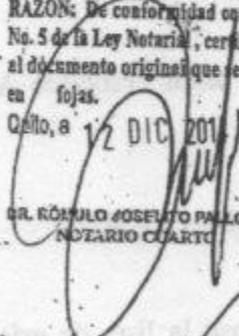
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00021

3946073 01/09/2014 13:32:36

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas.

Quito, a 12 DIC 2014




DR. KORNILIO JOSE LITO PARRA O.  
NOTARIO CUARTO



**SEGUGIC**

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
SEGUGIC SEGURIDAD INTELIGENCIA CIVIL**

ACTA No. 16

En la ciudad de Quito, en el edificio donde funciona la compañía SEGUGIC SEGURIDAD INTELIGENCIA CIVIL, CIA. LTDA. ubicado en el Sector de Santa Prisca en la calle Selva Alegre N27-137 y Av. 10 de Agosto, a las diecisiete horas del día veinte y uno de Noviembre del dos mil catorce, reunidos los señores socios; Francisco Arrobo, en calidad de Representante Legal poseedor de 5500 participaciones correspondiente al 55%, la Señora Rivera Rosaura poseedora de 3000 participaciones correspondiente al 30% y el señor René Castillo, en calidad de Presidente poseedor de 1500 participaciones correspondiente al 15%, y estando presente la totalidad de las participaciones acordaron instalarse en Junta General Extraordinaria de conformidad al Artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías vigente para tratar como tema principal la cesión de participaciones del Sr. René Castillo al Señor Cristian Pavón siguiendo el orden de los turnos de los puntos a tratarse:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
- II. LECTURA DE ACTA ANTERIOR
- III. APROBACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
- IV. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ACTUAL
- V. FIRMA DEL ACTA

La reunión fue presidida por el señor Francisco Arrobo, en calidad de Representante Legal de la sociedad.

**PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Se comprobó Quórum, firmándose la lista de asistencia de conformidad al Artículo ciento dieciséis de la Ley de Compañías vigente.

**PUNTO II. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**

Se dio Lectura al Acta No. 15, la cual fue aprobada sin observaciones.



**SEGUGIC**



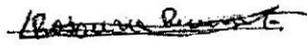
**PUNTO III. APROBACION DE CESION DE PARTICIPACIONES**

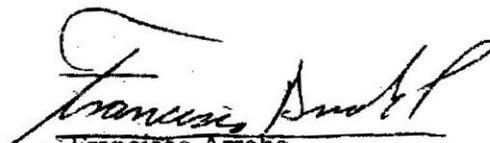
La Junta General de Socios de la Compañía SEGUGIC SEGURIDAD INTELIGENCIA CIVIL CIA. LTDA., resolvió por unanimidad de los presentes que el señor RENE MARCELO CASTILLO CALDERÓN con CI: 060360549-4 mismo que consta como socio de dicha compañía de seguridad, pueda elegir a quien mejor conviniera realizar el traspaso de las 1500 participaciones (mil quinientos) que a su haber le corresponde, así como consta en la escritura pública de SEGUGIC SEGURIDAD INTELIGENCIA CIVIL CIA. LTDA, por tal motivo el señor RENE MARCELO CASTILLO CALDERÓN con Ci: 060360549-4 transfiere las participaciones al señor PAVON ROBALINO CRISTIAN IGOR con cedula de ciudadanía 171706412-3 quedando como nuevo socio con las 1500 participaciones (mil quinientas) de la compañía SEGUGIC SEGURIDAD INTELIGENCIA CIVIL CIA. LTDA., como constancia de lo antes actuado firman las partes.

**PUNTO IV: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ACTUAL**

Se dio Lectura al Acta No. 16, la cual fue aprobada sin observaciones.

**PUNTO V. FIRMA DEL ACTA**

  
Rosaura Carvajal  
SECRETARIA

  
Francisco Artoño  
GERENTE

  
Rómulo José Lito Pallá  
PRESIDENTE

6

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SEGUGIC SEGURIDAD INTELIGENCIA CIVIL CIA. LTDA QUE OTORGA RENA MARCELO CASTILLO CALDERON A FAVOR DE CRISTIAN IGOR PAVON ROBALINIO, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.



RÓMULO JOSELITO PALLÓ QUIJANO  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the notary's name and seal.



RAZON: Tomé nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Denominada SEGUGIC SEGURIDAD INTELIGENCIA CIVIL CIA. LTDA; celebrada el 14 de diciembre del 2010, ante el Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto (E ) del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo.- Quito, 15 de Diciembre del 2014.

FACTURA:16783 (4)

FACTURA 17734 (2)



Dr. Rómulo Jose Lito Pallo Q.  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

MS.



TRÁMITE NÚMERO: 83402

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	56265
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1238
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1717064123	PAVON ROBALINO CRISTIAN IGOR	Quito	CESIONARIO	Soltero
0603605494	CASTILLO CALDERON RENE MARCELO	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGUGIC SEGURIDAD INTELIGENCIA CIVIL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1500 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO. - SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 225 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL

# Registro Mercantil de Quito



PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILARROEL

1034961